República de Colombia

Departamento del Magdalena

Centro de Educación No Formal

Academia Nacional de Capacitación

Con Resolución No. 154 de Marzo 25/93 , 052 de marzo de 1994 de la Secretaría de Educación del Magdalena y 905 del 17 de Dic./98 del Distrito de Santa Marta y en uso de las facultades legales que otorga el Ministerio de Educación Nacional por medio del Decreto No. 0114 del 15 de Enero de 1996 en su artículo 14 numeral tercero; El Centro de Educación No Formal: "Academia Nacional de Capacitación"

Andec, Expide

El Siguiente Cerificado

en

Preparación para Validación del Bachillerato de 6° a 11°

A

Irma Nieblas Ariza

Identificado (a) con CC No. 57'427.348 De Santa Marta

Por razón de haber cursado y culminado los Estudios correspondientes, según planes y programas vigentes registrados en la Secretaría de Educación, con una intensidad horaria de 360 en 8 Módulos Teórico - Práctico los Resultados obtenidos en el presente curso fueron satisfactorios y lo capacitan para desempeñarse en esta actividad laboral

Director General

Coordinador Académico

Secretaria

Dado en Santa Marta, a los 19 días del mes de Diciembre de 2.0 01

Registro Andec No. 092 Folio No. 69 del Libro No. 02

Este Certificado tendrá validez Jurídica ante cualquier entidad Pública ó Privada

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

y en su nombre

El Centro de Educación en Salud del Magdalena
"Cesmag" Gabriel Angulo

Creado mediante decreto no. 816 del 13 de diciembre de 1949, Aprobado mediante reslolución No. 2182 del 9 de Agosto de 1968
Modificada mediante ordenanza No. 020 del 23 de diciembre de 1992
Teniendo en cuenta que:

Irma Niebles Ariza

C. C No. 37 427 348 Expedida en Santa Marta D. T

Cursó y aprobó todos los estudios programados por el Centro y cumplió todos las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el certificado de:

Aptitud Ocupacional Técnico en Auxiliar de Enfermería

En constancia de lo anterior se firma y sella este certificado en la ciudad de Santa Marta
a los (4) dias del mes junio de 2004

Director (a) Cesmag

Secretario(a) Cesmag